



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 661 /

PARRAL, Marzo 09 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **HILDA FUENTES CABEZA**, Administrativo Grado 16°, por los días que se señala:

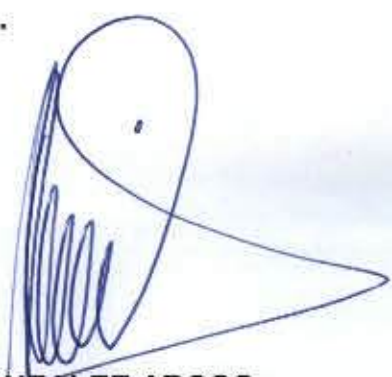
N° DIAS	DESDE	HASTA
01	09.03.2009.	09.03.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.


* **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**
SECRETARIA MUNICIPAL




MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FUENTES	CABEZA	HILDA DEL CARM
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.795.105-9	16°	
RUT.	Grado	
DIDECO	ADMINISTRATIVA	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 01 A CONTAR DEL 09 DE MARZO DEL 2009.-

Días pendientes: 05



Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 06/03/2009